Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editor

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	LUIS GARIEL
Apellidos	MEDINA REY
Fecha de Nacimiento	07/06/1977 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	CompleteHighSchool
Género	Masculino
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre y apellido	LUIS GARIEL MEDINA REY
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	transportemedinavip@gmail.com
Teléfono	
Celular	3223067530

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS
SMS para recuperar la contraseña	3223067530

Editor

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
NIT. 901.875.381 - 4

Santa Marta, 1 de junio de 2026.

Señores.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).

GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

REF: PROPUESTA ECONOMICA

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta su solicitud de alquiler de vehículo nos permitimos extenderles a ustedes la siguiente propuesta económica:

#	PLACA	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	MODELO	TIEMPO DE EJEC.	VALORUNIT. DE VEH.	VALOR TOTAL
1	*TZW026*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2020*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
2	*KYP223*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2022*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
3	*TZV 417*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2018*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
4	*KYS 329*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2023*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
5	*SIT 895*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2020*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
6	*MYY465*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2024*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
7	*NGN569*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2026*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
8	*NGN 425*	*Camioneta 4x4 Renault Duster con capacidad 5 pasajeros*	*1 camioneta*	*2025*	*4 meses*	*$10.000.000*	*$40.000.000*
						Total:	***$320.0000.000***

VALOR EN LETRAS: *M/cte Trecientos veinte millones de pesos.*

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

TRANSPORTES
MEDINA
VIP
NIT. 901.875.381 - 4

El valor estipulado es según las necesidades que requiere el cliente.

Gracias por su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,



LUIS MEDINA REY
CC. 7.142.994 Exp. En Santa Marta, Magdalena.
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Representante legal.

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA



TRANSPORTES
MEDINA
VIP

TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL VIP

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

En TRANSPORTE MEDINA VIP SAS, Somos una empresa dedicada al servicio exclusivo de transporte especial para pasajeros. Comprometidos en función de satisfacer las necesidades del sector hemos creado un portafolio de servicio eficiente con un equipo de trabajo organizado, proactivo y atento. Especializado en manejo de defensivo y altamente capacitado en seguridad vial, primeros auxilios y excelente atención al cliente, dirigido a turistas, empresas, estudiantes, ejecutivos y particulares. Demostrando que es un servicio seguro y confiable.

TRANSPORTES
MEDINA
VIP

TRANSPORTES
MEDINA
VIP

NUESTRA FILOSOFÍA

VISIÓN

Ser reconocidos como una empresa de transporte especial que es atenta, cumplida y organizada, que presta un servicio eficiente destacándose por tener una experiencia de alta calidad en cada viaje, posicionándose como un referente del sector.

MISIÓN

Ofrecer un excelente servicio seguro y confiable con alto sentido de responsabilidad, realizar protocolo de verificación en cada viaje, capacitar a nuestros colaboradores para fortalecer un trabajo en equipo, implementando cada norma, logrando un eficiente funcionamiento operacional que permita un crecimiento progresivo sostenido en el mercado.

TRANSPORTES MEDINA VIP

VALORES ESTRATÉGICOS

SEGURIDAD

Respetar los lineamientos de manera legal con el debido proceso normativo, cumplir con el protocolo de servicio al cliente, revisión y verificación en los vehículos, conductores y óptimas condiciones para iniciar cada viaje.

CONFIANZA

Nuestras cualidades para prestar el servicio como puntualidad, atención al detalle, pulcritud en los vehículos, capacitación constante, canales de información con respuesta rápida, amabilidad y cordialidad están a disposición para cada cliente cuando lo requiera. .

RESPONSABILIDAD

Llevar rigurosamente un orden específico para cada acción de la empresa, cuidando de manera eficiente que se lleven a cabo los procesos que implican brindar alta calidad en el servicio, óptimo funcionamiento administrativo y excelencia operacional.

TRANSPORTES MEDINA VIP

NUESTROS SERVICIOS

Prestamos servicio a nivel nacional en transporte de pasajeros.

EMPRESARIAL

TURÍSTICO

ESCOLAR

EJECUTIVO

PARTICULAR

Garantizamos un servicio seguro y confiable, trabajamos con personal calificado y altamente capacitado para llevar a cabo una eficiencia operacional que nos destaca dentro del gremio, por ser una empresa cumplida, legalmente constituida que brinda un excelente servicio.

TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE EMPRESARIAL

Prestamos el servicio de traslado para empresarios, ejecutivo, a convenciones congresos, eventos corporativos, eventos sociales y culturales, eventos y rutas creados por las empresas para sus colaboradores, dentro del perímetro urbano y rural dentro del perímetro urbano.



Rutas fuera de la ciudad, viajes intermunicipales, por días, meses, en contratos fijos o alquiler de vehículo con conductor, implementado el protocolo de verificación en los vehículos antes de cada viaje, garantizando la seguridad y cumplimiento de las normas.



TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE TURÍSTICO

Santa Marta cuenta con una gran diversidad y planes turísticos, sus paisajes, lugares representativos, su patrimonio cultural e histórico, hace que sea una ciudad donde lo puedas encontrar todo, un viaje inolvidable, te acompañamos te guiamos con transporte verificado, seguro y confiable, para que puedas visitarla con tranquilidad.





TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE ESCOLAR

Contamos con un equipo de trabajo confiable que garantiza la tranquilidad, bienestar, seguridad y comodidad de los estudiantes, maestros, directivos y administrativo de instituciones educativas para realizar todo tipo de recorridos, rutas y traslados a los diferentes lugares donde requieran el servicio de transporte.







TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTE PARTICULAR

Ofrecemos transporte especializado en traslado de pasajeros de aeropuerto, hoteles, recorridos y acompañamientos dentro de la ciudad o traslado intermunicipales a la a cualquier tipo de evento o diligencia, con rutas en todo tipo de terreno. Alquiler de vehículo con conductor por horas, por días, por meses con excelentes tarifas.





TRANSPORTES MEDINA VIP

NUESTROS VEHICULOS

CAMIONETA DUSTER 4 x 4

CAMIONETA HILUX 4 x 4

CAMIONETA VAN

BUSETA

BUS

Contamos con vehículos en optimas condiciones, adecuados a la necesidad de nuestros clientes con altos estándares de calidad y limpieza, verificados diariamente y en cada viaje garantizando confianza y seguridad.

TRANSPORTES MEDINA VIP

CAMIONETA DUSTER

Vehículo especializado en el traslado de pasajeros a aeropuertos, hoteles, recorridos y acompañamientos dentro de la ciudad u otras ciudades, traslados a centros asistenciales con personal capacitado ante cualquier eventualidad.

Tenemos los modelos más recientes y con todas las comodidades, por prestar un servicio eficiente.



TRANSPORTES MEDINA VIP

CAMIONETA HILUX

Transpórte especializado en el traslado de profesionales con rutas para todo tipo de terrenos, traslados intermunicipales a minas, exploraciones, cultivos y trabajos a campo abierto, servicio de acompañamiento por dias o meses con excelentes tarifas, vehiculos verificados en excelentes condiciones para brindar un servicio confiable y seguro.



TRANSPORTES MEDINA VIP

CAMIONETA VAN

Vehículo especializado en el traslado de pasajeros a aeropuertos, hoteles, recorridos y acompañamientos dentro de la ciudad u otras ciudades, traslados a centros asistenciales con personal capacitado ante cualquier eventualidad.

Tenemos los modelos más recientes y con todas las comodidades, por prestar un servicio eficiente.



TRANSPORTES MEDINA VIP

BUS Y BUSETA

Ofrecemos transporte especializado para ruta escolares y grupos de persona para traslados o lugares turísticos, eventos sociales y corporativos. Contamos con todas las condiciones y personal capacitado para prestar un óptimo servicio.



TRANSPORTES MEDINA VIP

ALQUILER DE VEHICULO



Realizamos contrato de alquiler de vehículo por horas días o meses con conductor altamente capacitado excelentes tarifas acorde a la necesidad del servicio vehículos con modelo recientes y verificados para prestar un servicio confiable y seguro.





TRANSPORTES MEDINA VIP

AFILIACION DE VEHICULOS

Realizamos asesoría y vinculación de vehículos con todo el proceso normativo ya que somos una empresa legalmente constituida que cuenta con todos los medios y herramientas para brindar excelencia operacional generando rentabilidad a quien afilia su vehículo con nosotros



TRANSPORTES MEDINA VIP

TRANSPORTES MEDINA VIP

Vigilado Super Transporte

Su tranquilidad, con seguridad.

CONTÁCTENOS

Transportemedinavip

322 3067530

Transportemedinavip

transportemedinavip@gmail.com

Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

TRANSPORTES MEDINA VIP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MEDINA	REY	LUIS GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7142994

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO: D.M:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 07 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 16 24B - 19

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

TELÉFONO: 3223067530 EMAIL: Luisgabrielmedinarey@hotm.ail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TRANS NUEVA COLOMBIA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	TRANSNUEVACOLOMBIASAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3182803461	DÍA 28 MES 02 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OPERATIVO	CRA 85C #24F-12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BUS EXPRESS S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	COMERCIAL@BUSEXPRESS.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3015116961	DÍA 01 MES 09 AÑO 2020	DÍA 07 MES 04 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	OPERATIVO	CALLE 75 #43-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta-Magdalena el 1 del mes de junio de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS

SIGLA

NIT No. 901875381-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIS [X] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAIS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCION: CALLE 16 24B LIBERTADOR

TELÉFONOS: 3223067530

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comprar o arrendar locales o vehiculos para el desarrollo del objeto	2 Representar empresas comerciales nacionales y extranjeros para la com. se servicio
3 Adquirir franquicias nacionales o extranjeras para comercializar el turismo	4 Adquirir, conservar,y tranferir toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles
5 La sociedad podra asi mismo adquirir, conservar y tranferir toda la clase de bienes	6 celebrar actos, celebraciones y contratos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MEDINA

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): REY

NOMBRES: LUIS GABRIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 7142994

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [] [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 DE JUNIO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

TRANSPORTES MEDINA VIP
NIT. 901.875.381 - 4

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **LUIS GABRIEL MEDINA REY** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.142.994** de Santa Marta, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S.** con NIT. **901.875.381-4**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los últimos 6 meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La siguiente se firma el 1 (primero) del mes de junio de 2026.

Atentamente,

LUIS GABRIEL MEDINA REY
C.C 7.142.994 SANTA MARTA
Representante Legal.

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

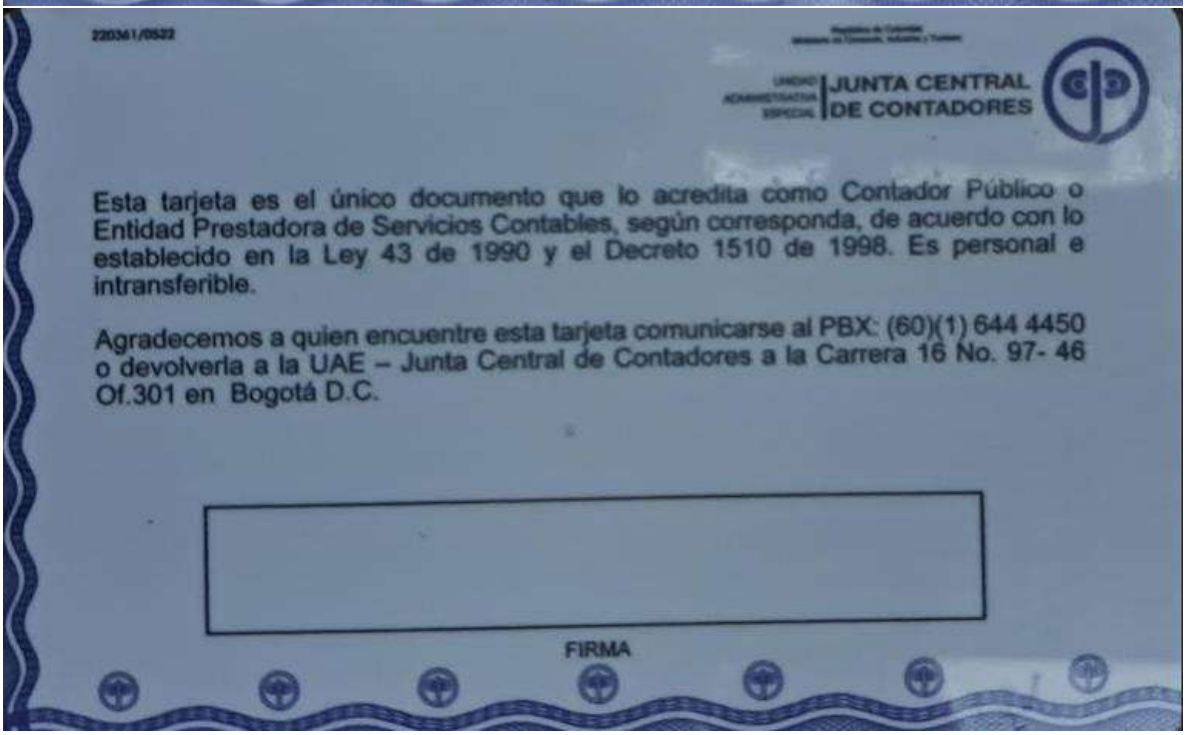
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

299100-T

ROYNAN JOSE
GALINDO MARTINEZ
C.C. 1082929840
RES. INSCRIPCION 3102 DEL 12/07/2022
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322515 346494



220361/0522

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.929.840**

GALINDO MARTINEZ

APELLIDOS

ROYNAN JOSE

NOMBRES



ROYNAN Galindo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1991**

SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-MAR-2009 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2100100-00162931-M-1082929840-20090715 **00134**93549A 2 32484252

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A0B07B4DE3265C48

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082929840 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 299100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TRANSPORTES MEDINA VIP
NIT. 901.875.381 - 4

Santa Marta, 1 de junio de 2026.

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE No. 299100 – T

HACE CONSTAR:

Que la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** Identificada con Nit: **901.875.381-4**, manifiesto que a la fecha ha cumplido a cabalidad con todas las normas laborales existentes y los respectivos protocolos de bioseguridad aplicados en la actualidad, además se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto laboral, prestacional, además del pago de aportes al sistema de seguridad social y pensional, durante los últimos 6 meses

La presente certificación se expide el 1 (primero) del mes de junio de 2026.

Roynan Galindo

ROYNAN GALINDO MARTINEZ.
C.C. 1.082.929.840
CONTADOR PUBLICO
T-P 299100 – T

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
LUIS	**GABRIEL**	**MEDINA**	**REY**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 7.142.994

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País | Departamento | Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	321.396.000
TOTAL	**321.396.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORRO	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
TARJETA DE CREDITO - Serfinanza	$2.507.174
CREDITO- Bancolombia	$ 22.478.948
TARJETA DE CREDITO	$10.156.455
Toyota financial services	$86.932.716

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
Operdador Turistico La Antigua	Capitalista	Colombia
TRANPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS	Capitalista	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [x]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	Gabriel	David	Medina	Ayure	1.042.856.431
Hijo(a)	Luisa	Fernanda	Medina	Polo	1.004.371.996
Madre	Lila		Rey	De Medina	36.527.089

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:

- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.

- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2

- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.142.994

MEDINA REY

APELLIDOS

LUIS GABRIEL

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA

+



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1977

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-JUL-1996 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00751517-M-0007142994-20150929 0046648781A 1 44955273

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2026 - 10:19:39
Recibo No. S001403388, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tWXr3h3WP3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Sigla : TRANSPORTES MEDINA VIP
Nit : 901875381-4
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 285198
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : transportemedinavip@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132075671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : transportemedinavip@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de septiembre de 2024 del Accionista Único de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86411 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S, Sigla TRANSPORTES MEDINA VIP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 86895 de 06 de noviembre de 2024 se registró el acto administrativo No. 20242470053885 de 01 de noviembre de 2024, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: 1. Desarrollar y explotar la Industria del transporte, para lo cual podrá operar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de: pasajeros por carreteras, mixto, especial en sus diferentes servicios (empresarial, escolar, turismo y de personas con requerimientos en servicio de salud o en situación de discapacidad), carga, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; con vehículos de su propiedad o de terceros vinculados, en administración, en arrendamiento o en afiliación, homologados por el Ministerio de Transporte, y en cumplimiento de las normas que regulan tales actividades. Servicios en logística de transporte especial de pasajeros y de carga. 2. Asociarse y/o celebrar contratos y/o convenios con otras empresas nacionales o multinacionales dedicadas a la industria y el servicio público del transporte terrestre, pasajeros en todas sus modalidades. 3. Servicios de intermediación comercial en los distintos negocios jurídicos del sector transporte. 4. Asesoría en seguros para la expedición de las distintas pólizas y los amparos requeridos para el sector transporte. 5. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 6. Comercio de partes, piezas, y repuestos de vehículos automotores. 7. Proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente, la prestación de los siguientes servicios: de agencia de viajes y turismo; agencia de viajes operadora; de alojamiento turístico; de operador profesional de congresos, ferias y convenciones; de arrendador de vehículos; de oficina de representación turística. 8. Venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales nacionales e internacionales de las diferentes empresas del país y del exterior, representadas por la sociedad, representar hoteles, hostales, aparta hoteles, zonas de camping o cualquier otro lugar a fin con el turismo para reservas u otros, realizar organización, asesoría y venta de viajes y excursiones a nivel nacional e internacional. 9. Manejo de publicidad turística. Celebración de contratos de alquiler de vehículos en el territorio nacional. 10. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 11. Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 12. Planificación, organización, promoción y ejecución del turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo de salud, turismo cultural (visitas o monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista histórico y arquitectónico, museos, exposiciones y eventos) turismo activo, turismo de parques temáticos, turismo social y de integración, turismo religioso, turismo de negocios (asistencia a congresos, conferencias, ferias, etc), turismo de observación de aves, excursionismo, turismo de espectáculo, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o automotores, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos de habla hispana y bilingües, la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. comercialización de itinerarios turísticos y culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales y/o naturales que posean las distintas ciudades de Colombia. 13. Adquirir, comprar vender y de cualquier manera disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y darlos en garantía de sus obligaciones. 14. La explotación del sector inmobiliario, incluida la construcción y venta de inmuebles. 15. Realizar estudios y prestar asesoría en los campos, relacionados con el objeto social. 16. Prestar servicios de grúa. 17. Prestar servicios de conductor elegido. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA Parágrafo primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, accionistas, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, salvo que lo autorice expresamente la Asamblea General de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Parágrafo segundo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa o a través de terceras o en convenios con ellos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.400.000.000,00

No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 410.000.000,00
No. Acciones	410,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 410.000.000,00
No. Acciones	410,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural que no necesariamente deberá ser accionista de la sociedad, tendrá a su cargo la Administración y gestión de los negocios Sociales con sucesión a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un Subgerente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de dos (2) años, quien a su vez tendrá las mismas Facultades y lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación y administración y uso de la razón social de la compañía corresponde de derecho a todos los accionistas, pero estos la delegan en el Gerente General. La sociedad será gerenciada, administrada y representada ante terceros por el Gerente General quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre en nombre de la sociedad para el desarrollo del objeto social. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. PARAGRAFO PRIMERO. La sociedad tendrá un subgerente, con las mismas atribuciones y facultades dadas al Gerente General en ausencias temporales o absolutas previamente comprobadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de septiembre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024 con el No. 86411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE GENERAL LUIS GABRIEL MEDINA REY C.C. No. 7.142.994

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de septiembre de 2024 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86412 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuracion de situacion de control entre transporte especial medina vip (subordinada) y luis gabriel medina rey (controlante).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** LUIS GABRIEL MEDINA REY
MATRIZ EN SITUACIÓN DE CONTROL
Identificación: 7142994
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 47001 - Santa Marta
País: Colombia
Descripción de la actividad: EMPRESARIO
Fecha de configuración de la situación: 25/09/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".
Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del Código de Comercio.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
Domicilio: Santa Marta, Magdalena
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANS MEDINA VIP
Matrícula No.: 294856
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 24 B 19
Barrio : LIBERTADOR
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.062.178.976,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RUIT).

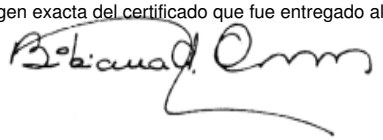
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182534577

(415)7707212489984(8020) 000014118253457 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSPORTES MEDINA VIP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 24 B 19

42. Correo electrónico TRANSPORTEMEDINAVIP@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 0 7 5 6 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 4 0 9 2 4	7 7 1 0	2 0 2 5 0 1 0 7			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-22 / 11:09:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182534577

(415)7707212489984(8020) **000014118253457 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 8 5 1 9 8	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 9 3 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182534577

(415)7707212489984(8020) **000014118253457 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 7 5 3 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 4 2 9 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	REY	LUIS	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS GABRIEL MEDINA REY identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7142994, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	GABRIEL
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	REY
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7142994
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. el 1 día del mes de Junio de 2026, a las 9:51:57 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:28 AM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7142994**

Apellidos y Nombres: **MEDINA REY LUIS GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 11:35:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7142994** y Nombre: **LUIS GABRIEL MEDINA REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140880543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296703353

PIB
11:32:57

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL MEDINA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7142994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296703353

PIB
11:32:57

Bogotá DC, 3 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS identificado(a) con NIT número 9018753814:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 11:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7142994
Código de Verificación	7142994260526112916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 11:30:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018753814
Código de Verificación	901875381426052611 3019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:26 horas del 27/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7142994,**
Apellidos y Nombres **MEDINA REY LUIS GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTE MEDINA VIP S.A.S**, con NIT **901875381-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7142994 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2026 11:37 AM

Código Verificación: **PC7T14RJGF**

Válida hasta: **24/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 26/05/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: a0d67b34-3ac2-460e-a4cf-b41c8ccbdfee

Busexpress S.A.S.
Expresamente para usted
NIT. 805.012.364 - 1



Barranquilla, 7 de Abril de 2022.

Señores
BANCO BANCOLOMBIA
Ciudad.

Por medio del presente escrito, certificamos que el (a) señor (a) LUIS MEDINA, ,identificado (a) con cedula de ciudadanía N°. : 7.142.994, en su calidad de afiliado a Busexpress S.A.S. recibe ingresos mensuales promedio, por valor de treinta y un millones de pesos ($31.000.000) M/L. producto de los vehículos de placas SIT876, SIT895, SIT920, TZV417, TZW034, TZW083 y TZW216, los cuales sostiene por contrato de prestación de servicios de transporte con nuestra compañía en la modalidad de servicio especial, desde 1 de Septiembre de 2020 y hasta la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

MOISES DIAZ VELASQUEZ
Gerente

Activar Window
Ve a Configuración p.

TRANSPORTES LA NUEVA ERA COLOMBIANA S.A.S.

Santa Marta / Magdalena

TRANSPORTES LA NUEVA ERA COLOMBIANA SAS
NIT. 901.321.456-0

CERTIFICA

Que, el señor **LUIS GABRIEL MEDINA REY** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 7142994 de Santa Marta, mantiene relaciones comerciales con la empresa como **PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL** desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 30 de enero de 2024, con remuneración mensual de 40.240.500.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (22) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

MARTIN ALONSO GONZALEZ DUARTE
C.C 3199087 Tenjo
REPRESENTANTE LEGAL

Email.transnuevacolombiasas@gmail.com
Dirección. Carrera 85c #24f-12 Oficina 301 Modelia.
CONTACTO 315 703 34 60- 316 815 58 83 FIJO 4 66 64 01

Activar Window
Ve a Configuración p

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 901.875.381-4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S Es una sociedad por acciones simplificada, constituida por documento privado del 24 de septiembre del 2024 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena el 30 de septiembre de 2024, con el No. 86411 del libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial.

DOMICILIO

Su domicilio principal es la ciudad de Santa Marta D.C.H.T.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la siguiente actividad: 1. Desarrollar y explotar la Industria del transporte, para lo cual podrá operar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de: pasajeros por carreteras, mixto, especial en sus diferentes servicios (empresarial, escolar, turismo y de personas con requerimientos en servicio de salud o en situación de discapacidad), carga, colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros; con vehículos de su propiedad o de terceros vinculados, en administración, en arrendamiento o en afiliación, homologados por el Ministerio de Transporte, y en cumplimiento de las normas que regulan tales actividades. Servicios en logística de transporte especial de pasajeros y de carga. 2. Asociarse y/o celebrar contratos y/o convenios con otras empresas nacionales o multinacionales dedicadas a la industria y el servicio público del transporte terrestre, pasajeros en todas sus modalidades. 3. Servicios de intermediación comercial en los distintos negocios jurídicos del sector transporte. 4. Asesoría en seguros para la expedición de las distintas pólizas y los amparos requeridos para el sector transporte. 5. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 6. Comercio de partes, piezas, y repuestos de vehículos automotores. 7. Proporcionar, intermediar o contratar directa o indirectamente, la prestación de los siguientes servicios: de agencia de viajes y turismo; agencia de viajes operadora; de alojamiento turístico; de operador profesional de congresos, ferias y convenciones; de arrendador de vehículos; de oficina de representación turística. 8. Venta de pasajes aéreos, terrestres, fluviales nacionales e internacionales de las diferentes empresas del país y del exterior, representadas por la sociedad, representar hoteles, hostales, aparta hoteles, zonas de camping o cualquier otro lugar a fin con el turismo para reservas u otros, realizar organización, asesoría y venta de viajes y

excursiones a nivel nacional e internacional. 9. Manejo de publicidad turística. Celebración de contratos de alquiler de vehículos en el territorio nacional. 10. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desarrollo de la empresa. 11. Contratar préstamos, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general todo tipo de contrato financiero necesario para el desarrollo de los negocios sociales. 12. Planificación, organización, promoción y ejecución del turismo rural, agroturismo, ecoturismo, turismo de salud, turismo, cultural (visitas o monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista histórico y arquitectónico, museos, exposiciones y eventos) turismo activo, turismo de parques temáticos, turismo social y de integración, turismo religioso, turismo de negocios (asistencia a congresos, conferencias, ferias, etc), turismo de observación de aves, excursionismo, turismo de espectáculo, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o automotores, la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos de habla hispana y bilingües, la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. comercialización de itinerarios turísticos y culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales cuyo principal atractivo se centra en potenciar todo tipo de recursos culturales y/o naturales que posean las distintas ciudades de Colombia. 13. Adquirir, comprar vender y de cualquier manera disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que sean necesarios para el logro de sus fines principales y darlos en garantía de sus obligaciones. 14. La explotación del sector inmobiliario, incluida la construcción y venta de inmuebles. 15. Realizar estudios y prestar asesoría en los campos, relacionados con el objeto social. 16. Prestar servicios de grúa. 17. Prestar servicios de conductor elegido.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La Sociedad es diferente a sus integrantes; por lo tanto, por funcionalidad, organización y responsabilidad, deben relacionarse con el Art. 3 del numeral 1 de Decreto 2649 de 1993, el cual indica que uno de los objetivos de la información contable es conocer y demostrar los recursos controlados, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y los resultados obtenidos en el periodo contable respectivo

DURACION

La sociedad tiene una duración indefinida.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS

SISTEMA CONTABLE: la contabilidad de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y a normas legales expresadas y consagradas en el decreto reglamentario 2649 de 1993 y las normas internacionales de información financiera NIIF -IFRS - NIF para Microempresas (Grupo 3) decreto 2420 de 2015 en Colombia.

CAUSACION: Nuestra contabilidad es manejado por el sistema de causación de acuerdo con las normas y principios de la contaduría generalmente aceptadas.

Las cifras en los estados financieros son expresadas en pesos colombianos.

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende tanto en la caja como los depósitos bancarios a la vista y fondos mutuos. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, con vencimiento no superior a 90 días desde la fecha de inversión. Estos serán fácilmente convertibles en montos determinados de efectivos, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S Se clasifican en función de las siguientes categorías:

3.2 Cuentas por cobrar y por pagar.

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y se clasifican en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar dentro del estado de situación financiera. A su vez estas cuentas por pagar corresponden también a pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y se clasifican como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar dentro del estado de situación financiera. Estos activos y pasivos se medirán de acuerdo con la metodología de costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos clasificados en esta categoría cuyos vencimientos sean de corto plazo se presentan a su valor corriente por cuanto no existen costos significativos asociados a estas cuentas que a meriten la aplicación de la metodología del costo amortizado.

3.3 Anticipos de impuestos

Este rubro corresponde al dinero que la entidad cancela como anticipo

3.4 propiedades, planta y equipo

Todas las clases de propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo, ya sea de adquisición o construcción. Para su valoración posterior a la inicial se utiliza el modelo del costo, siendo su presentación neta de depreciaciones acumuladas (para aquellos elementos susceptibles de depreciar) y de pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En la determinación del costo inicial se considera, en la medida de ser requerido los siguientes puntos:

3.4.1 Costo de adquisición, menos descuentos respectivos

3.4.2 Costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o construcción del elemento de propiedades, plantas y equipos.

3.4.3 Costos por desmantelamientos, retiro y/o rehabilitación del espacio físico donde se asienta el elemento de propiedad, planta y equipos.

3.4.4 Costos de financiamientos, siempre que el elemento de propiedad, planta y equipos– califique como un activo calificable, es decir, que necesite de un tiempo prolongado para quedar listo para su uso. La cuota de depreciación anual se reconoce como gasto o costo, determinándose en función del método lineal basado en las vidas útiles técnicas estimadas de los elementos susceptibles de ser depreciados, la fundación calcula la cuota de depreciación considerando el enfoque de componentes.

En este sentido, solo es separado por componentes un elemento cuando existen un peso significativo en términos monetarios y son asignados métodos o vidas útiles diferentes entre los componentes identificados.

El detalle de las vidas útiles definidas al cierre de cada ejercicio para las distintas clases de elementos clasificados como propiedades.

3.5 deterioro de valor de los activos

La sociedad TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S evalúa, si existe algún indicio de deterioro de valor de los activos bajo el alcance de NIC 36. Si existe tal indicio, o bien se requiere la prueba directamente de deterioro para ciertos activos, TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S efectuara una estimación del valor recuperable del activo. El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso, siendo determinado para activos individuales a no ser que no generen flujos de efectivos independientes de otros activos o grupos de activos.

3.6 beneficios y obligaciones a los empleados

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al termino de los doce meses siguientes a la prestación de servicios, los beneficios post-empleo, cuyo pago es realizado después de completar su periodo de

empleo con la fundación; y los beneficios por terminación que incluyen las remuneraciones por pagar como consecuencia de:

- La decisión de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S de resolver el contrato del empleado antes del periodo normal del retiro.
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.
- A continuación, se detallan los siguientes beneficios a los empleados por TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

 A) Beneficios a corto plazo

 Los beneficios a corto plazo identificados por TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S corresponden a los siguientes:

 -sueldo salarios, compensaciones y aportes a seguridad social

 -vacaciones

 La contabilización de los beneficios a corto plazo se reconoce como un pasivo (gasto devengado) o como un gasto del ejercicio.

3.7 capital social

El capital social está representado por aportes ordinarios de una sola clase. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevos aportes u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.8 reconocimiento de ingresos

A continuación, se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los ingresos provenientes de la operación, así como también los financieros.

a) Ingresos ordinarios

El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir por la venta de bienes o servicios en el curso normal del negocio. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA) y otros impuestos relacionados.

La venta de bienes se reconoce cuando estos son despachados y los riesgos se han transferido. Por otra parte, los dividendos provenientes de participaciones patrimoniales se reconocen al momento de ser confirmada la distribución de los mismos, y son registrados con abono a la inversión o son clasificados dentro del estado de resultados integrales como otros ingresos de operación según corresponda.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE CAJA Y BANCO

Cuenta con un saldo de $ 0 a 31 de diciembre del 2025

DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS

Cuenta con un saldo de $ 20.891.441 a 31 de diciembre del 2025

INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Cuenta con un saldo $ 0.

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo comprende la caja determinada en efectivo, y los recursos en cuentas de ahorro de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S., estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR:

Corresponde a los servicios pendientes por cobrar que tiene la sociedad a 31 de diciembre del 2025 por un valor de $26.000.000

Nota 6. ANTICIPO DE IMPUESTOS

- Este rubro corresponde al dinero que la entidad cancela como anticipo de impuestos en el año por valor de $ 75.732.000

6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
1520	MAQUINARIA Y EQUIPOS	$	282.454.135
1524	EQUIPOS DE OFICINA	$	33.950.000
	TOTAL	**$**	**316.404.135**

Nota 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IMPUESTO DE RENTA

cuenta con un saldo de $ 0 a 31 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de retenciones en la fuente practicadas a terceros que deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

Nota 8. HONORARIOS

cuenta con un saldo de $ 0 a 31 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de servicios prestados por profesionales en el siguiente periodo

Nota 9. PROVEEDORES NACIONALES

cuenta con un saldo de $ 0 a 31 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de CUENTAS POR PAGAR que deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

Nota 10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

RETENCION Y APORTES DE NOMINA

cuenta con un saldo de $ 7.007.900 a 31 de diciembre del 2025, su movimiento proviene de las obligaciones por concepto de Salud, Pensión, ARL, Caja de Compensación Familiar, ICBF, Y SENA, las cuales deben ser canceladas a corto plazo en el siguiente periodo

El patrimonio líquido a 31 de diciembre del 2025, de la entidad asciende a la suma de $432.019.676
Detallado de la siguiente manera:

11. RESULTADO DEL EJERCICIO

Resultado del ejercicio	$	22.019.676

12. APORTE SOCIAL

Acciones de la compañía	$	410.000.000

NOTA No 13 – CUENTAS DE RENTAS Y GASTOS
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
VENTA DE BIENES

Los ingresos son originados prestación de servicios de transporte de personal, alquiler de equipos de vehículos

a. **Prestación de servicios**

Ingresos que a 31 de diciembre del 2025 asciende a la suma	$	1.062.178.976
TOTAL INGRESOS	**$**	**1.062.178.976**

COSTOS Y GASTOS

Comprende toda la inversión realizada en pro del desarrollo del objeto social y al cumplimiento de la contratación realizada a 31 de diciembre del 2025. Que asciende a la suma de $ 962.736.300, los cuales detallamos así:

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS

Seguros	$	8.531.000
Servicio de transporte	$	16.300.000
Arriendo de vehículo	$	883.184.000
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS		
Honorarios	$	900.000
Servicios Públicos	$	454.300
Elementos de aseo y cafetería	$	869.000
Útiles, Papelería y Fotocopias	$	110.000
Servicios	$	1.211.000
Salarios de personal	$	26.886.000
Seguridad social	$	5.291.000

Otros gastos $ 19.000.000

GASTOS NO OPERACIONALES

Financiero $ 2.050.000

Intereses financieros $ 0

Las utilidades Netas del ejercicio de TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S antes de impuestos a 31 de diciembre del 2025 ascienden a la suma de **$ 97.392.676**

Nota 14. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Está representado por aquella obligación sustancial a favor del estado originado por la explotación del objeto social

Impuesto sobre la renta y complementario(REGIMEN SIMPLE)	$ 75.373.000
Retenciones en la fuente año a declarar	$ 0
TOTAL SALDO A PAGAR POR IMPUESTO	**$ 75.373.000**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	**$ 22.019.676**

LOS SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

NIT: 901.875.381-4

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, a 30 de septiembre del 2025, de conformidad con el decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financiera para entidades del grupo 3, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, Además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día. Durante este periodo no ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y de la entidad que hayan incurrido en las irregularidades del estatuto de anticorrupción (ley190 del 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la fundación sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o delincuencia común que operan en el país.

No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la nación o a los cuerpos oficiales de la policía que esta designe.

No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la súper intendencia de sociedades, DIAN, o la presentación correcta de los estados financieros de la fundación.
No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
No se conoce la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones. La propiedad planta y equipos han sido objeto de avaluó utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, calificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos, reales y contingentes.
Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de estos estados financieros.
No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
La entidad ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000.
Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Cordialmente





LUIS GABRIEL MEDINA REY
C.C 7.142,994
Representante legal

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
C.C. 1.082.929.840
T.P. 299-100T

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:901.875.381 - 4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE 1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE 2.025
Cifras en Pesos Colombianos

		2025
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivos y Equivalentes	$	20.891.441,00
Cuentas y Documentos por Cobrar	$	26.000.000,00
Anticipos de impuesto	$	75.732.000,00
Total Activo Corriente	$	122.623.441,00
Activo No Corriente		
Propiedad planta y equipo		
Equipos de oficina	$	33.950.000,00
Maquinarias y Equipos de transporte	$	282.454.135,00
Total Activo No Corriente	$	316.404.135,00
TOTAL ACTIVO	$	439.027.576,00
PASIVO		
Pasivo corriente		
Pasivos laborales	$	6.211.000,00
Retenciones y aportes	$	796.900,00
Total pasivo corriente	$	7.007.900,00
Pasivo no corriente		
Total pasivo no corriente	$	-
TOTAL PASIVO	$	7.007.900,00
PATRIMONIO		
Aportes Sociales	$	410.000.000,00
Utilidad del Ejercicio	$	22.019.676,00
TOTAL PATRIMONIO	$	432.019.676,00
ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO	$	439.027.576,00

Luis Gabriel Medina
Representante Legal
C.C.7.142.994

ROYNAN Galindo

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
Contador Publico
T-P 299.100-T

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

NIT:901.875.381 - 4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DE 1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE 2.025
Cifras en Pesos Colombianos

		2025
INGRESOS		
Ingresos Operacionales		
Ventas - Prestacion de Servicios	$	1.225.839.000,00
Devoluciones en Ventas	$	163.660.024,00
TOTAL INGRESOS	$	1.062.178.976,00
COSTO DE VENTAS	$	908.015.000,00
Seguros		$ 8.531.000
Servicio de Transporte		$ 16.300.000
Arrendamientos vehiculos		$ 883.184.000,00
UTILIDAD BRUTA	$	154.163.976,00
Gastos de Administracion		
Honorarios	$	900.000,00
Servicios publicos	$	454.300,00
Elementos de aseo y cafeteria	$	869.000,00
Utiles, Papelería y Fotocopias	$	110.000,00
Servicios	$	1.211.000,00
Salarios De personal	$	26.886.000,00
Seguridad Social	$	5.291.000,00
Otros Gatos	$	19.000.000,00
Total Gastos	$	54.721.300,00
UTILIDAD OPERATIVA	$	99.442.676,00
Otros Ingresos	$	-
Gastos Financieros	$	2.050.000,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS RENTA LIQUIDA	$	97.392.676,00
Impuesto Sobre la Renta y Complementarios REGIMEN SIMPLE	$	75.373.000,00
Retenciones en la Fuente año gravable a Declarar		
Anticipo de Impuesto Año Gravable Anterior		0,00
Anticipo de Impuesto Año Gravable Siguiente		-
Beneficios Tributarios		0,00
Saldo a Favor		0,00
TOTAL SALDO A PAGAR POR IMPUESTO O SALDO A FAVOR	$	75.373.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	$	22.019.676,00

Luis Gabriel Medina
Representante Legal
C.C.7.142.994

ROYNAN Galindo

ROYNAN JOSE GALINDO MARTINEZ
Contador Publico
T-P 299.100-T

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

Código: F-E-PLA-003 | Versión: 002 | 15/feb/2024 | Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

Razón social	Transporte Especial Medina Vip S.A.S	NIT	901.875.381-4	Correo electrónico	transportemedinavip@gmail.com
Tipo de empresa	Privada	Tipo de sociedad	Sociedad por acciones simplificadas	Actividad económica	H-4921- transporte de pasajeros N- 7710 – Alquiler y arriendo de vehículos automotor
Dirección oficina principal	Clle 16 25b 19	Teléfono	3223067530	Departamento	Magdalena
Ciudad \| Municipio	Santa Marta				

Público [] Privado [X] Mixto [] | Actividad principal (RUT): H-4921- transporte de pasajeros

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de documento	Cedula de Ciudadanía	Número de documento	7.142.994	Lugar de expedición	Santa Marta
Fecha de expedición	1996-julio-2				
Primer apellido	Medina	Segundo apellido	Rey	Nombres	Luis Gabriel
Número de contacto	3223067530	Dirección de domicilio	Clle 16 25b 19		
Departamento	Magdalena	Ciudad \| Municipio	Santa Marta	Correo electrónico	luisgabrielmedinarey@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS 10% DEL CAPITAL, APORTE O PARTICIPACIÓN

Documento de identidad	7.142.994	Razón social o nombre completo	Luis Gabriel Medina Rey	% Participación	100%
Documento de identidad		Razón social o nombre completo		% Participación	

REFERENCIAS COMERCIALES

Establecimiento	Cega Express SAS	Dirección	Carrera 13 n° 20-54 local 102	Teléfono	3016224943
Establecimiento	Operador turístico la Antigua S.A.S	Dirección	Calle 16 No. 24b 19	Teléfono	3223067530

EL PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

¿Maneja recursos públicos?	Si []	No [X]	¿Tiene reconocimiento público?	Si []	No [X]	¿Ejerce algún grado de poder público?	Si [] No [X]
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si []	No [X]	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	88.515.000	Otros ingresos mensuales	0	Total, ingresos mensuales	88.515.000	Total, egresos mensuales	80.227.000
Total, activos	439.027.576	Total, pasivos	7.007.900	Información financiera a corte	2025-12-30		
Indique el concepto de otros ingresos							

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	Bancolombia	Número de cuenta	781-000052-18	Tipo de cuenta	Ahorro
Entidad bancaria	Davivienda	Número de cuenta	0550108900703803	Tipo de cuenta	Ahorro
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de cuenta	
		¿Cuál?	

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si [] No [X]	Tipo de producto		Número de producto	
		Entidad financiera		País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Servicio especial de transporte de pasajeros y alquiler de vehículos

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Servicio especial de transporte de pasajeros y alquiler de vehículos

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]
¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURIDICA

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI	X
NO	

CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:



Firma

Certificación Bancaria

Lunes, 1 de junio de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS** identificado(a) con NIT. **901875381** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	781-000052-18	2024/10/07	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **ANDRES FELIPE QUINTERO ROCHA** con cedula de ciudadanía **No. 1.083.032.201** En calidad de representante legal de **AMERICAN TRAVELING SAS**, propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	KYP 223
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2022
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

ANDRES FELIPE QUINTERO ROCHA
CC. 1.083.032.201
REPRSENTANTE LEGAL
AMERICAN TRAVELING SAS
NIT.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035199766

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KYP223	RENAULT	DUSTER	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.599	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q094284	N	9FBHJD20XNM184354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FBHJD20XNM184354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPE — NIT 901755217



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV003202203946
LIE: I
FECHA IMPORT.: 31/01/2022
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/02/2022	29/03/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008666026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.484516

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KYP223	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
NIT:	901755217
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	ED TORRES DEL MAYOR OFICINA 409
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 25-03-2025 **HASTA:** 25-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187797612

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL MAGDALENA

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-005

Fecha de expedición: 2026/02/17

Fecha de vencimiento: 2027/02/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KYP223	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2022
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1599	**NRO. MOTOR:**	J759Q094284
NRO. CHASIS:	9FBHJD20XNM184354	**VIN:**	9FBHJD20XNM184354
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 2 17	2026 2 18	2027 2 17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95441215 - 615288382	KYP223	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1599	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	
DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J759Q094284	9FBHJD20XNM184354	9FBHJD20XNM184354	0,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS	3183744309	NIT	901755217	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95441215	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436.300	$ 226.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 665.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.17 16:37:25 -05:00

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000575520	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614544
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000575521	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614545
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPEC		**NIT** 901,755,217
ASEGURADO	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,755,217

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**KYP223**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2022
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	J759Q094284

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (05) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **DORA JOSEFA MOSCARELLA GRANADOS** con cedula de ciudadanía **No. 3.907.973** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	TZW 026
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2020
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

DORA JOSEFA MOSCARELLA GRANADOS
CC. 3.907.973



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020076676

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TZW026	RENAULT	CAPTUR	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: F4RE412C187034

REG: N

VIN: 93YRHACA2LJ302312

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 93YRHACA2LJ302312

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MOSCARELLA GRANADOS DORA JOSEFA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 39027973



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482019000981670

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/12/2019

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
17/01/2020	17/01/2020	******

ORGANISMO DE TRANSITO

U TEC CONT/VIG/ REG TTOYTTE SANTA MARTA

LT0200579043G

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.444959

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZW026	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	CAPTUR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
NIT:	901755217
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	ED TORRES DEL MAYOR OFICINA 409
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-08-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 16-08-2024 **HASTA:** 16-08-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2026-04-09	2026-04-10	2027-04-09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007757426000	TZW026	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO: CAPTUR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE412C187034	93YRHACA2LJ302312	93YRHACA2LJ302312	0.45

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MOSCARELLA GRANADOS, DORA	*******309	CC	39027973	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTVIA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: Impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la tramitadora.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186978218

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2026/01/17

Fecha de vencimiento: 2027/01/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TZW026	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	F4RE412C187034
NRO. CHASIS:	93YRHACA2LJ302312	**VIN:**	93YRHACA2LJ302312
LÍNEA:	CAPTUR		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: DORA J. MOSCARELLA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000575520	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614604
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000575521	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614605
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPEC		**NIT** 901,755,217
ASEGURADO	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 901,755,217

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**TZW026**
MARCA:	RENAULT
MODELO:	2020
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	F4RE412C187034

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (05) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente
BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co
@SegurosMundial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033528970

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KYS329	RENAULT	DUSTER	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.333	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A452D014270	N	9FBHJD205PM450298

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD205PM450298	N	9FBHJD205PM450298	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A

IDENTIFICACIÓN

NIT 901875381

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 154

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003202204730

VE: I

FECHA IMPORT.: 26/10/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/11/2022	19/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03008357183

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.475851

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	KYS329	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-02-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 11-02-2025 **HASTA:** 11-02-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185653562

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/11/29

Fecha de vencimiento: 2026/11/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	KYS329	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1333	**NRO. MOTOR:**	A452D014270
NRO. CHASIS:	9FBHJD205PM450298	**VIN:**	9FBHJD205PM450298
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025 11 29	2025 12 1	2026 11 30

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
3477371400	KYS329	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	1333	2023

PASAJEROS	MARCA	CATEGORÍA
5	RENAULT	
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A452D014270	9FBHJD205PM450298	9FBHJD205PM450298	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP SAS	3223067530	NIT	9018753814	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	538801048	3477371400	CARTAGENA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
991	$414.900,00	$215.700,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	MONTO	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141286/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195, Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y requiera a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP** identificada con **NIT 901.875.381-4**, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **101000095**, de Responsabilidad Civil Contractual No. **101000095**, Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No. **101000016** y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso No. **101000014** las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero del 2027, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehiculos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: TRANSPORTES MEDINA VIP

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDADCIVIL CONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporalesdos o más Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Juridica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Juridica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte accidental	60 SMMLV
Incapacidad permanente	60 SMMLV
Incapacidad temporal	60 SMMLV
Gastos médicos	60 SMMLV
Amparo de protección patrimonial	SI AMPARA
Asistencia jurídica en proceso civil y penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	120 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

KYS329

Se expide la presente Constancia a los 10 días de febrero del 2026.

GUSTAVOCUELLOJIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **AURIS NEL RESTAN BARRIOS** con cedula de ciudadanía **No. 1.083.001.718** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NGN 569
MARCA	CHEVROLET
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2026
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

AURIS NEL RESTAN BARRIOS
CC. 1.083.001.718

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036245305

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGN569	CHEVROLET	TRACKER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.199	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
L4H*252104351*	N	9BGEA76C0TB119035

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9BGEA76C0TB119035	N	9BGEA76C0TB119035	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RESTAN BARRIOS AURIS NEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1083001718

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	132

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
482025000838086	I	22/08/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - CHEVYPLAN S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
30/09/2025	30/09/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA



LT03009191513

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.523848

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NGN569	**AÑO MODELO:**	2026
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	TRACKER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-10-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-10-2025 **HASTA:** 10-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López-Morales

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 9 29	2025 9 30	2026 9 29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91624229 - 613439830	NGN569	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1199	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	CHEVROLET	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: TRACKER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4H252104351	9BGEA76C0TB119035	9BGEA76C0TB119035	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AURIS RESTAN BARRIOS	3124360029	CC	1083001718	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001151	91624229	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.29 17:37:45 -05:00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP** identificada con **NIT 901.875.381-4**, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **101000095**, de Responsabilidad Civil Contractual No. **101000095**, Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No. **101000016** y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso No. **101000014** las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero del 2027, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: TRANSPORTES MEDINA VIP

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDADCIVIL CONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDADCIVIL EXTRACONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte accidental	60 SMMLV
Incapacidad permanente	60 SMMLV
Incapacidad temporal	60 SMMLV
Gastos médicos	60 SMMLV
Amparo de protección patrimonial	SI AMPARA
Asistencia jurídica en proceso civil y penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	120 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

NGN569

Se expide la presente Constancia a los 10 días de febrero del 2026.

GUSTAVO CUELLO JIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **MARIO RAUL GARRIDO MONTES** con cedula de ciudadanía **No. 9.311.896** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	SIT 895
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMPERO
MODELO	2020
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

MARIO RAUL GARRIDO MONTES
CC. 9.311.896

(313) 2075671
transportemedinavip@gmail.com
Calle 16 No. 24B - 19 Barrio Libertador
SANTA MARTA - MAGDALENA

RESTRICCION MOVILIDAD: ******

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201902163

I/E: I

FECHA IMPORT: 30/07/2019

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRICULA: 05/02/2020

FECHA EXP. LIC. TTO: 05/02/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE MCPAL CIENAGA



LT02005843910

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020212016

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SIT895	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: E410C221152

REG: N

VIN: 9FBHSR5B3LM101295

NÚMERO DE SERIE: 9FBHSR5B3LM101295

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSR5B3LM101295

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GARRIDO MONTES MARIO RAUL

IDENTIFICACIÓN

C.C. 9311896

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.556214

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SIT895	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20-03-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 20-03-2026 **HASTA:** 20-03-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	
2025	10	31		2025	11	1		2026	10	31	

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KW	MODELO
91364447 - 613806120	SIT895	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
LÍNEA VEHÍCULO	DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C221152	9FBHSR5B3LM101295	9FBHSR5B3LM101295	0,51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIO GARRIDO MONTES	3015361254	CC	9311898	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80002648	91364447	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y INMOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¡SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/politica-tratamiento-datos/

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferiblemente en ambulancias, o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

[2] Para las tarifas 105, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.16 10:24:38 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185589257

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/11/27

Fecha de vencimiento: 2026/11/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SIT895	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C221152
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3LM101295	**VIN:**	9FBHSR5B3LM101295
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIO R. GARRIDO M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROSDELESTADOSA.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP** identificada con **NIT 901.875.381-4**, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **101000095**, de Responsabilidad Civil Contractual No. **101000095**, Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No. **101000016** y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso No. **101000014** las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero del 2027, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: TRANSPORTES MEDINA VIP

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDADCIVIL CONTRACTUAL	**LIMITESASEGURADOS**
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte accidental	60 SMMLV
Incapacidad permanente	60 SMMLV
Incapacidad temporal	60 SMMLV
Gastos médicos	60 SMMLV
Amparo de protección patrimonial	SI AMPARA
Asistencia jurídica en proceso civil y penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	120 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

SIT 895

Se expide la presente Constancia a los 17 días de marzo de 2026.

GUSTAVO CUELLO JIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

TRANSPORTES MEDINA VIP	**TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** **NIT: 901.875.381-4**	**CÓDIGO:** 20240930 **VERSIÓN:** 01

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **FABIO ENRIQUE OÑATE** con cedula de ciudadanía **No. 7.630.348.** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	MYY465
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2024
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

JANNETH CIFUENTES PERALTA
CC. 51.994.293

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

10036001903

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MYY465	RENAULT	DUSTER	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J759Q239209	N	9FBHJD203RM757102

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHJD203RM757102	N	9FBHJD203RM757102	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
OÑATE REY FABIO ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 7630348

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	114

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202305404	I	15/08/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
31/08/2023	09/09/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID





LT07004316206

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.517037

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	MYY465	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES ONCE EXPRESS PLUS SAS
NIT:	901584407
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 29 No 19D - 90 - Perehuetano
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-09-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 13-09-2025 **HASTA:** 13-09-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López-Morales

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183645198

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2025/09/02

Fecha de vencimiento: 2026/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MYY465	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2024
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1598	**NRO. MOTOR:**	J759Q239209
NRO. CHASIS:	9FBHJD203RM757102	**VIN:**	9FBHJD203RM757102
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: ANGIE A. SCHELEIMER R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SOAT

seguros mundial

2025	8	29	2025	8	31	2026	8	30

92219602 - 613113838	MYY465	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2024

5	RENAULT / DUSTER	WAGON

J759Q239209	9FBHJD203RM757102	9FBHJD203RM757102	0,49

ANGIE SCHELEIMER ROJAS	3106231229	CC	1032719333	MADRID

1317	14	80001522	92219602	11001

91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

$ 633.000

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguroterceros.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•En el evento o momento en que dicha cobertura su póliza no tenga SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cubrimiento por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, en cómo ante la aseguradora (en ninguno debe realizar la atención prehospitalaria de servicios de salud).
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asistir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, a los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Fuente de cobertura gastos médicos
* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y eficaz de la víctima.
** Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 211, 261, 321, 322, 331, 332, 812, 910, 925 Decreto 2497 de 2012.
** Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2012.
1 Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
1 Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.29 18:22:06 -05:00



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS EXTRACONTRACTUAL – CONTRACTUAL

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (R.C.E.): 01130101000834
Póliza Responsabilidad Civil Contractual (R.C.C.): 01131101001037
Tomador: TRANSPORTES ESPECIALES ONCE EXPRESS PLUS S.A.S
NIT: 901584407-8
Fin Vigencia: 29/11/2026

AMPAROS R.C.E

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA	

AMPAROS R.C.C

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA	

Con la presente certificamos que los vehículos indicados a continuación, cuentan con amparo bajo los números de pólizas y vigencia arriba citadas:

PLACA	MOTOR	CHASIS	MODELO
MYY465	J759Q239209	9FBHJD203RM757102	2024

La certificación se expide por solicitud del Intermediario a los 29 días del mes de noviembre del 2025.



KERVIN SILVA
Auxiliar técnico de automóviles
Sucursal Bogotá.

Santa marta, 24 de mayo de 2026.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **JONATHAN RAFAEL MEDINA REY** con cédula de ciudadanía **No. 84.459.415** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	TZV417
MARCA	RENAULT
CLASE	CAMPERO
MODELO	2018
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,



JONATHAN RAFAEL MEDINA REY
CC. 84.459.415

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034165059

PLACA TZV417	MARCA RENAULT	LÍNEA DUSTER DYNAMIQUE	MODELO 2018	
CILINDRADA CC 1.998	COLOR BLANCO GLACIAL (V)		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5	
NÚMERO DE MOTOR E410C074984	REG N	VIN 9FBHSR5B3JM759456		
NÚMERO DE SERIE 9FBHSR5B3JM759456	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FBHSR5B3JM759456		REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MEDINA REY JONATHAN RAFAEL

IDENTIFICACIÓN
C.C. 84459415

RESTRICCIÓN MOVILIDAD ******	BLINDAJE ******	POTENCIA HP 143	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN PV0003201700488	I/E I	FECHA IMPORT. 18/03/2017	PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRÍCULA 17/05/2017	FECHA EXP. LIC TTO. 24/04/2025	FECHA VENCIMIENTO ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA



LT03008565530

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.491184

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TZV417	**AÑO MODELO:**	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S
NIT:	901875381
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLALLE 16 24 B 19 AV LIBERTADOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	02-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 02-05-2025 **HASTA:** 02-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López-Morales

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			HASTA		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2025	8	16	2025	8	21	2026	8	20

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
92617204 - 612981271	TZV417	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	RENAULT	WAGON

LINEA VEHICULAR: DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
E410C074984	9FBHSRSB3JM759456	9FBHSRSB3JM759456	0,51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JONATHAN MEDINA REY	3002732844	CC	84459415	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDITORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92617204	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR: $ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	CUOTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurosmundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza no tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado o tercero.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparo
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/.
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, estos relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicas se debe hacer preferentemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[1] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[3] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 189710353

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS E.U.

NIT: 900236132

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-094-001

Fecha de expedición: 2026/05/25

Fecha de vencimiento: 2027/05/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZV417

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C074984

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3JM759456

VIN: 9FBHSR5B3JM759456

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE 4X4

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: JONATHAN R. MEDINA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROSDELESTADOS.A.

HACE CONSTAR QUE

La empresa **TRANSPORTES MEDINA VIP** identificada con **NIT 901.875.381-4**, tiene suscrita con nuestra compañía las Pólizas Colectivas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **101000095**, de Responsabilidad Civil Contractual No. **101000095**, Responsabilidad Civil Contractual en Exceso No. **101000016** y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso No. **101000014** las cuales se encuentran vigentes hasta el 10 de febrero del 2027, bajo las cuales se encuentran asegurados los vehículos relacionados a continuación con las siguientes condiciones:

TOMADOR DE ESTA POLIZA: TRANSPORTES MEDINA VIP

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

RESPONSABILIDADCIVIL CONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte Accidental	100 SMMLV
Incapacidad Temporal	100 SMMLV
Incapacidad Permanente	100 SMMLV
Gastos Médicos, Quirúrgicos y Hospitalarios	100 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Amparo de Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	100 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	200 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Muerte accidental	60 SMMLV
Incapacidad permanente	60 SMMLV
Incapacidad temporal	60 SMMLV
Gastos médicos	60 SMMLV
Amparo de protección patrimonial	SI AMPARA
Asistencia jurídica en proceso civil y penal	SI AMPARA
Amparo al conductor	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	**LIMITES ASEGURADOS**
Daños a bienes de Terceros	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales una Persona	60 SMMLV
Muerte o Lesiones Corporales dos o más Personas	120 SMMLV
Amparo Patrimonial	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Civil	SI AMPARA
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	SI AMPARA

TZV417

Se expide la presente Constancia a los 10 días de febrero del 2026.

GUSTAVO CUELLO JIMENEZ
FIRMA AUTORIZADA
Agencia Santa Marta

Santa marta, 25 de mayo de 2025.

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURA E HISTÓRICO DE SANTA MARTA ALEJANDRO PROSPERO REVEREND- ESE ALEJANDRO PROPERO REVEREND (E.S.E. ALPROVED).
GERENCIA.
Nit. 819.004.070-5
Ciudad.

Asunto: autorización de tenedor de vehículo.

Yo **JANNETH CIFUENTES PERALTA** con cedula de ciudadanía **No. 51.994.293.** En calidad de propietario del vehículo descrito a continuación, autorizo a la empresa **TRANSPORTE ESPECIAL MEDINA VIP S.A.S** identificada con **Nit. 901875381-4** para que reciba los respectivos pagos de los servicios prestado con el vehículo.

PLACA	NGN425
MARCA	KICKS
CLASE	CAMIONETA
MODELO	2025
CAPACIDAD	5 PASAJEROS

Atentamente,

Xavier Daza.

XAVIER ALEXANDER DAZA GOMEZ
CC. 51.994.293



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033454532

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGN425	NISSAN	KICKS	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1,598	BLANCO PERLADO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
HR16-158923P	N	3N8CP5HE6ZL631166

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3N8CP5HE6ZL631166	N	3N8CP5HE6ZL631166	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DAZA GOMEZ XAVIER ALEXANDER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1082874780



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	118

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482024000605682	I	29/10/2024	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/12/2024	12/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

U TEC CONT/VIG/ REG TTOyTTE SANTA MARTA

LT02007958377

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.466415

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NGN425	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	NISSAN
TIPO DE CARROCERIA:	WAGON	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	KICKS		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
NIT:	901755217
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	ED TORRES DEL MAYOR OFICINA 409
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-12-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 17-12-2024 **HASTA:** 17-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	11

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	12
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4337856100	NGN425	VEH.DE SERVICIO PUBLICO	Publico	1598	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	NISSAN		WAGON

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
HR16158923P	3N8CP5HE6ZL631166	3N8CP5HE6ZL631166	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
DAZA GOMEZ XAVIER ALEXANDER	3012369380	CC	1082874780	SANTA MARTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	59792	4337856100	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$414.900,00	$215.700,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$633.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000575520	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614556
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000575521	**NÚMERO CERTIFICADO**	1614557
VIGENCIA	**Desde**	2025-06-04	**Hasta** 2026-06-04
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPEC	**NIT**	901,755,217
ASEGURADO	AMERICAN TRAVELING TRANSPORTE ESPECIAL SAS Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	**NIT**	901,755,217

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**NGN425**
MARCA:	NISSAN
MODELO:	2025
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	HR16-158923P

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10%MINIMO UNO (1)SMMLV

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (05) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente
BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | NACIONAL: 01 8000 111 935 | SITIO WEB www.segurosmundial.com.co
@SegurosMundial